50058 - Es muy anciano y no tiene control de esfínteres; ¿Debe ayunar y rezar?

Pregunta

Mi padre se ha vuelto anciano, tiene 105 años y ha perdido la memoria, algunas veces nos reconoce y otras veces no. En los últimos años se ha vuelto incapaz de controlar sus esfínteres. Nosotros le cambiamos la ropa cada día más frecuentemente. ¿Debe él rezar aunque no pueda permanecer en estado de pureza ritual? ¿Debemos hacerlo ayunar?

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

Alabado sea Allah.

La reglamentación con respecto a tu padre difiere dependiendo de su estado psicológico. Si ha perdido la razón y la memoria entonces no debe pedírsele que haga la ablución solo ni rece ni ayune, pero si tiene presencia de ánimo, puede concentrarse, y conserva la memoria, entonces debe pedírsele que cumpla con los deberes de la shari'ah tanto como pueda, cuidando de no causarle dificultades excesivas para su edad.

Al Shéij Muhámmad ibn Sálih al-'Uzaimín (que Allah tenga misericordia de él) le preguntaron:

"¿Deben ayunar aquellos que han perdido su memoria, los discapacitados mentales, niños jóvenes y los dementes?

Él respondió:

"Allah ha encomendado actos de culto a un hombre sólo si es capaz de cargar con tal obligación, si está sano mentalmente y es capaz de comprender. Pero si psicológicamente no está sano entonces no pesan sobre él estas obligaciones. Así, el demente y el niño muy joven que no tienen poder de discernimiento no están obligados por la shari'ah. Esta es una misericordia de Allah,

glorificado y exaltado sea. Lo mismo se aplica al discapacitado mental y a cualquier otra persona cuya mente esté afectada con alguna forma de enfermedad, a la persona anciana que ha perdido la memoria, como quien mencionas. No debe ayunar, rezar o purificarse solo, porque aquel que ha perdido su memoria es como un niño pequeño que no tiene poder de discernimiento, entonces los deberes del Islam no se aplican a él. Con respecto a las obligaciones financieras, ellas se aplican a su riqueza aún en este caso, así el zakah por ejemplo debe ser pagado por su tutor sobre la riqueza que posea si alcanza el monto debido, porque la obligación del zakah no se aplica directamente sobre la persona sino sobre la riqueza, como Allah dijo (interpretación del significado):

"Toma [¡Oh, Muhámmad!] una parte de sus bienes [como Zakát] para expurgarles [con ello sus pecados] y purificarles [de la avaricia], y ruega por ellos que en verdad tus súplicas les transmiten sosiego, y Alá todo lo oye, todo lo sabe.".

(at-Tawbah 9:103).

Allah no dice "toma de ellos".

Y el Profeta (paz y bendiciones de Allah sean con él) dijo a Mu'adh (que Allah esté satisfecho de él) cuando lo envió al Yemen: "Enséñales que Allah les encomendado dar en caridad de sus riquezas, para ser recaudada de entre sus ricos y ser distribuida entre sus pobres". Él dijo "caridad de sus riquezas" y explicó que debe ser recaudada de sus riquezas, aunque deba ser tomada el poseedor de tal riqueza. Sea cual fuere el caso, las obligaciones financieras no se les eximen a tales personas, como sí se hace con las obligaciones religiosas tales como la oración, la purificación y el ayuno, que son eximidas en casos como el de este hombre, quien no tiene la capacidad de comprender".

Maymu' Fatawa ash-Sháij Ibn 'Uzaimín, 10, pregunta nº 40.

También le preguntaron al shéij (que Allah tenga misericordia de él):

"¿Cuál es el fallo sobre el ayuno para una persona que es sana mentalmente en ocasiones e

insana en otras, o quien tiene un comportamiento incoherente durante un día y luego pierde la cordura durante otro?

Él respondió:

“El reglamento cambia acorde a su capacidad de razonar. Cuando está consciente y atento debe ayunar, y cuando su comportamiento se vuelve extravagante e incoherente no debe hacerlo. Si asumimos que él está sano un día y enfermo otros, entonces en aquellos días en que está cuerdo debe ayunar, y los días en que se vuelve incoherente no debe hacerlo.

Maymu’ Fatawa ash-Sháij Ibn ‘Uzaimín, 10, pregunta nº 43.

Y Allah sabe más.